

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Mariscos de Chupadores Chupamar Sociedad Anónima

1631
1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía MARISCOS DE CHUPADORES CHUPAMAR SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de abril de 1984, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil abogado Francisco X. Ycaza Garcés, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG—CA—84—1055 el 27 de junio de 1984 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 880 Ldel el 2 de julio de 1984.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Leonel Baquerizo Puga, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 7'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 8'000.000,00

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 1'875.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$.. 5'625.000,00 en el plazo de un año.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Leonel Baquerizo Puga.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforman las Cláusulas Quinta y Sexta del Estatuto Social, las mismas que dirán: CLAUSULA QUINTA.— Del capital Social.— El capital social de la compañía MARISCOS DE CHUPADORES CHUPAMAR SOCIEDAD ANONIMA es de OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas de la cero cero uno al ochocientos inclusive. La Cláusula Sexta se refiere a la suscripción y pago del capital.

Guayaquil, Julio 2 de 1984

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Julio 3/84